

RESOLUCIÓN 3584 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede Granada – Meta"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2 del artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 del 2015, establece: "Las instituciones de educación superior, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, pueden ofrecer los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano de que trata este Título, para ello deben registrar cada programa previamente ante la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada del lugar donde se desarrollará, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.6.4.8 de este Decreto".

Que de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo del artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 del 2015, establece que las "Instituciones de Educación superior que hayan obtenido certificación de alta calidad no requieren llevar a cabo el procedimiento de registro de programas, sin embargo, deberán informar a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada del lugar en donde se ofrece y desarrolla el programa, con el fin de que se realice el registro correspondiente en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET".

Que mediante requerimiento MET2024ER007130 del 5 de •mayo del 2024, el Doctor Fernando Campo Polo, en calidad de Decano del a Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Los Llanos, a la cual se encuentra adscrito el Centro de Idiomas, según lo establecido en el Acuerdo Superior 002 del 2011, solicitó el registro de los siguientes programas de formación académica: Conocimientos Académicos en el Idioma extranjero Inglés, Breakthrough Nivel A1 Semi - Intensivo; Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage Nivel A2- Semi- intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés Nivel B1 Semi- Intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Vantage Nivel B2 – Semi- intensivo y Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Advanced Nivel C1 Semi-intensivo, para ser ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos en la sede ubicada en la Vereda Los Andes del municipio de Granada.

Que la información suministrada por el Centro de Idiomas, sede Boquemonte, del municipio de Granada, evidencia que los programas para los cuales solicita registro, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica, por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede Granada:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el idioma extranjero Inglés,

Breakthrough Nivel A1 Semi	- Intensivo	
Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benilez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Ramado	Aprobo: Jorge Armando Almeida Paction
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Juridica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia

Gobernación del Meta · Villavicencio, Meta

Linea gratuita nacional: 018000 129 202

www.nieta.gov.co





Página 2 de 4

RESOLUCIÓN 3584 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede Granada – Meta"

Sede del Programa: Sede Boquemonte, Vereda Los Andes — Granada – Meta

Duración del programa: 230 horas Escolaridad mínima: Básica primaria

Metodología: Presencial .

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el idioma extranjero Inglés,

Breakthrough Nivel A1 Semi - Intensivo

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica, por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede Granada: Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage Nivel A2- Semi- intensivo.

Sede del Programa: Sede Boquemonte, Vereda Los Andes Granada - Meta

Duración del programa: 230 horas Escolaridad mínima: Básica primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage

Nivel A2- Semi- intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica, por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede Granada: Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés Nivel B1 Semi-Intensivo.

Sede del Programa: Sede Boquemonte, Vereda Los Andes — Granada – Meta

Duración del programa: 230 horas. Escolaridad mínima: Básica primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés Nivel B1 Semi-

Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento.

1 10			
Firma:	Firma:	Firma:	Jan
Elaboró: Hulmberto Genitez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobo: Jorg	Armande Almeida Paction
Cargo: Supervisor de Educación			de Inspección y Vigilancia

Gobernación del Meta · Villavicencio, Meta

Linea gratuita nacional: 018000 129 202 🕻

www.nieta.gov.co





RESOLUCIÓN 3584 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede Granada – Meta"

Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍULO CUARTO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica, por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede Granada: Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Vantage

Nivel B2 - Semi- intensivo

Sede del Programa: Sede Boquemonte, Vereda los Andes — Granada - Meta

Duración del programa: 230 horas Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurno, nocturno y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Certificado en conocimientos Académicos en el idioma inglés,

Vantage - Nivel B2 - Semi - Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede Granada: Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Advanced

Nivel C1 Semi-intensivo

Sede del programa: Sede Boquemonte, Vereda Los Andes — Granada — Meta.

Duración del programa: 230 horas Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Certificado en conocimientos Académicos en el idioma inglés,

Advanced - Nivel C1.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEXTO: Los programas identificados en los artículos primero al quinto de la presente resolución, son objeto de visita de Inspección y Vigilancia con fines de control y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de icalidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar la presente Resolución por conducto de la Oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría a la Representante Legal, al Director del Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos sede Granáda o a su apoderado, haciéndole saber

	LOS Elalios scae Graifada	o a sa apo	
Firma:	Firma: / /	Firma:	-2-1-11.
Elaboró: Humberta Benitez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parfado, /	Aprobó: Jorge	Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Juridica	Cargo: Asesor	de Inspección y Vigilancia

Gobernación del Mèta · Villavicencio, Meta

Linea gratuita nacional: 018000 129 202 C

www.meta.gov.co





Página 4 de 4

RESOLUCIÓN 3584 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede Granada – Meta"

que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha cíe la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de octubre del 2024

JENNY ANDREA CAROTE AVENDAÑO Secretaria de Educación del Meta

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Committee of the Commit	THE PERSON WINDS AND THE PARTY OF THE PARTY	and the Value of the State of	drau bounnaists of a second
En la ciudad de Villavicencio a los T	reinter un (3/) días	del mes de Octubn del 20	24 siendo las 5 :00 Du
compareció el (a) Señor (a)	F AMPOUR SONE	Ly Sidentificado(a) con céd	ula de ciudadanía No
En la ciudad de Villavicencio a los compareció el (a) Señor (a)	ren CIDen calidad de	cector del Ce	ntro de Idiomas de la
Universidad de los Llanos, con el objete	o de ser notificado personalment	e del contenido de la Nº 3584 de	2024

En el presente acto (diligencia de notificación) se le hace entrega al interesado el original y/o copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo en mención y se le da a conocer que contra ella procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO C.C. No. 4 OY (T) QUIEN NOTIFICA
C.C. No. 108000 007

Firma:

Elaboró: Humberio Bentez Tamayo

Revisó: Leidy Ortiz Ravado!

Cargo: Supervisor de Educación

Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica

Cargo: Asesor de Irrspección y Vigilancia

Gobernación del Meta • Villavicencio, Meta 🔾

Linea gratuita nacional: 018000 129 202 🕻

www.meta.gov.co: